



ANGOL, 29 de agosto de 2023.

AUTORIZACION N°01097

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Solicitud de Compra N°17 de fecha 01 de agosto de 2023 de Sra. Carolina Romero Albornoz, Directora (S) Jardín Infantil Semillitas de Huequén;
- h) Anexo N°583 de fecha 08 de agosto de 2023;
- i) Compra Ágil 1211929-8-COT23

CONSIDERANDO:

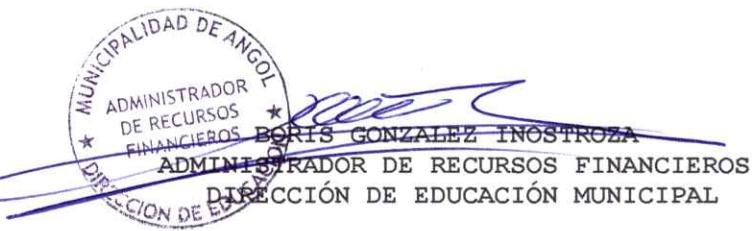
La necesidad de adquirir delantales para funcionarios del Jardín Infantil Semillitas de Huequén;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra 1211929-4-AG23, a la empresa EMMA CAROLINA HENRIQUEZ ROJAS ESTAMPADOS Y BORDADOS E.I.R.L, R.U.T. N°77.031.978-1, para adquirir delantales para funcionarios del Jardín Infantil Semillitas de Huequén;

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención JUNJI 2023, por el monto total de \$471.240.- IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



BGI/DEC/oec.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.